



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de setiembre de 2021.

Acta N°30

Res. N° 2123/021

Exp. N° 2021-25-1-003870

DSPP/DBH/pm

VISTO: lo establecido en Acta N° 33 Resolución N° 64 de fecha 1 de junio de 2016 y Acta N° 12 Resolución N° 726 de fecha 5 de mayo 2021 del Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: I) que en el primer acto administrativo citado precedentemente, se estableció que la compensación por presentismo a partir del 1° de junio de 2016 se otorgue mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio - agosto; setiembre - octubre – noviembre);

II) que por el segundo acto administrativo citado en el VISTO de la presente, se actualizaron los montos mensuales por la variación del índice de precios al consumo para el ejercicio 2021, en un 4,41 % los montos mensuales de dichas partidas;

III) que por Acta Extraordinaria N° 4 Resolución N° 1264/021 de fecha 17 de junio de 2021, se modificaron los montos para el 1er tramo (trimestre marzo-abril-mayo);

IV) que por Acta N° 19 Res N° 1364 del 23 de junio de 2021 el Consejo Directivo Central dispuso la trasposición de créditos correspondiente al primer tramo de compensación por presentismo y por Acta N° 25, Res. N° 1736 de fecha 4 de agosto de 2021, se dispuso un complemento al primer tramo;

V) que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, correspondiente a un segundo complemento del primer tramo de compensación por presentismo;

VI) que las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 03 y 04, el Área Financiero Contable y la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria remitieron vía mail al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del segundo complemento del primer tramo de compensación por presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

VII) que se consideraron los créditos superavitarios informados por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, utilizando

los mismos como crédito reforzante, complementándose con los créditos presupuestales disponibles en el Objeto 099 “Otras retribuciones” RESERVA, de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 “Administración de la Educación” Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, que permite la realización de la presente trasposición;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, correspondiente al 2do Complemento del Primer Tramo de compensación por presentismo (marzo-abril-mayo) Ejercicio 2021, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

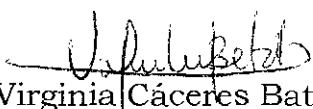
Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones (RESERVA)	1.496.911
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.918
			059	Sueldo anual complementario	160
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	405
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	20
			087	Aporte patronal a FONASA	96
Total de Proyecto Reforzante					1.499.510
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	121 - Igualdad de Genero	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.863
			059	Sueldo anual complementario	405
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.027
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	53
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0
			087	Aporte patronal a FONASA	243
Total de Proyecto Reforzado					6.591
Total de Programa 609					6.591

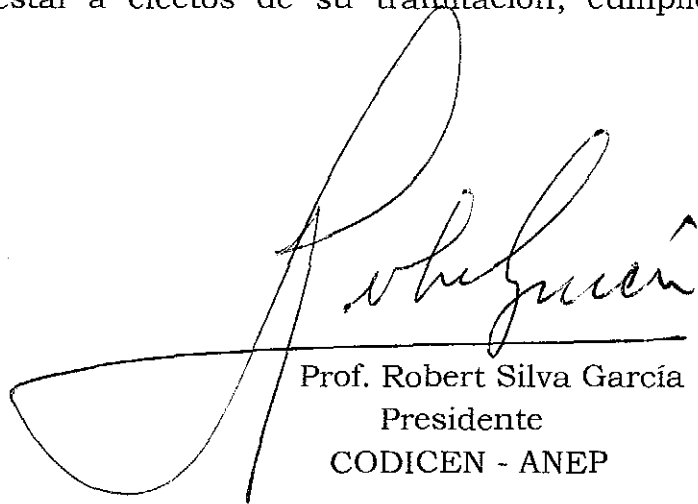


Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.457	
			059	Sueldo anual complementario	371	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	942	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	48	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	333	
			087	Aporte patronal a FONASA	223	
		Total de Proyecto Reforzado				6.374
		201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	47.607	
			059	Sueldo anual complementario	3.967	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	10.057	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	516	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0	
			087	Aporte patronal a FONASA	2.380	
		Total de Proyecto Reforzado				64.527
Total de Programa 610				70.901		
Total Unidad Ejecutora 001				77.492		
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	60.164	
			059	Sueldo anual complementario	5.014	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	12.710	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	652	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	4.432	
			087	Aporte patronal a FONASA	3.008	
	Total de Proyecto Reforzado				85.980	
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	41.533	
			059	Sueldo anual complementario	3.461	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	8.774	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	450	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	7.552	
			087	Aporte patronal a FONASA	2.077	
	Total de Proyecto Reforzado				63.847	
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	42.348	
			059	Sueldo anual complementario	3.529	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	8.946	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	459	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.210	
			087	Aporte patronal a FONASA	2.117	
	Total de Proyecto Reforzado				65.609	
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	271.714	
			059	Sueldo anual complementario	22.643	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	57.400	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.944	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	53.198	
			087	Aporte patronal a FONASA	13.586	
	Total de Proyecto Reforzado				421.485	
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	420.209	
			059	Sueldo anual complementario	35.017	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	88.769	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.552	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	77.494	
			087	Aporte patronal a FONASA	21.010	
	Total de Proyecto Reforzado				647.051	
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	25.931	
			059	Sueldo anual complementario	2.161	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.478	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	281	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	7.725	
			087	Aporte patronal a FONASA	1.297	
	Total de Proyecto Reforzado				42.873	
	Total Unidad Ejecutora 002				1.326.845	
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	56.726	
			059	Sueldo anual complementario	4.727	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	11.984	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	614	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	17.083	
			087	Aporte patronal a FONASA	2.837	
Total de Proyecto Reforzado				93.971		
Total Unidad Ejecutora 003				93.971		
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.202	
			Total Unidad Ejecutora 004			
Total de Proyectos Reforzados					1.499.510	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la División de Programación y Presupuesto de la U.E. 02, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la U.E. 03, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cúmplase archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
CODICEN - ANEP